



INFORME SEGUIMIENTO “LEY 2056 DE 2020”

Por la cual se regula la organización y el funcionamiento del Sistema General de Regalías
Corte III Cuatrimestre 2023

OFICINA DE CONTROL INTERNO

Elaboró:

Edgar Alonso Gómez Rodríguez

Dennis Adriana Torres Losada

Yor Mary Segura Calderón

Auditores

Revisó:

Ricardo Bogotá Camargo

Jefe Oficina de Control Interno

Bogotá, 11 de marzo de 2024



Contenido

Marco Normativo	3
1. Reglamentación expedida en el marco de la “Ley 2056 de 2020”	3
2. Asistencias técnicas realizadas a los actores del SGR por regiones	5
3. Acciones desarrolladas para fortalecer las capacidades en estructuración de proyectos en los municipios más pobres del país	8
4. Priorización y Aprobación de Proyectos de Inversión de la Asignación para la Inversión Regional.....	11
5. Proyectos Presentados, Priorizados y Aprobados por el OCAD Regional.....	12
6. Secretaría Técnica del Órgano Colegiado de Administración y Decisión Paz (OCAD Paz).....	15
7. Visitas de seguimiento a proyectos financiados por el SGR	17
8. Alertas Generadas SGR.....	20

 Departamento Nacional de Planeación - DNP	INFORME “SEGUIMIENTO LEY 2056 de 2020”
Corte III Cuatrimestre 2023	Fecha: 13/03/2024

Marco Normativo

De acuerdo con la programación del Plan Anual de Auditoría 2024 (PAA), la Oficina de Control Interno adelantó seguimiento a la Ley 2056 de 2020 "Por la cual se regula la organización y el funcionamiento del Sistema General de Regalías".

Por lo anterior, se presentan las gestiones adelantadas durante el período comprendido del 1/10/2023 al 31/12/2023, por la Dirección de Gestión y Promoción del Sistema General de Regalías (DGP-SGR), la Dirección de Seguimiento, Evaluación y Control del SGR (DSEC del SGR), la Subdirección de Control (SC), en cumplimiento del marco normativo y su articulación con el Sistema Integrado de Gestión, así:

1. Reglamentación expedida en el marco de la “Ley 2056 de 2020”

Al consultar el NORMOGRAMA en la Página Web del SGR – Sistema General de Regalías <https://www.sgr.gov.co/Normativa.aspx>, se evidenció la reglamentación expedida durante el segundo semestre de 2023, así:

Resoluciones	No.	Fecha de Expedición	Asunto
	Resolución 1860	18/08/2023	Por la cual se establece el Plan de Convocatorias para la definición de los proyectos de inversión a ser financiados con recursos de la Asignación para la Paz del Sistema General de Regalías durante el bienio 2023-2024.
	Resolución 2044	4/09/2023	Por medio de la cual se asignan los recursos a las Secretarías Técnicas de la Instancia de Decisión de los Pueblos y Comunidades Indígenas y la Comisión Nacional de Diálogo del Pueblo Rrom o Gitano de la apropiación de los recursos de funcionamiento, operatividad y administración del Sistema y evaluación y monitoreo del licenciamiento ambiental a los proyectos de exploración y explotación del Sistema General de Regalías para el bienio 2023 – 2024, distribuida a las Instancias de Decisión de los Pueblos y Comunidades Étnicas.
	Resolución 2272	2/10/2023	Por la cual se desagregan parcialmente de los recursos destinados al funcionamiento, operatividad y administración del Sistema General de Regalías asignados a la Comisión Rectora del SGR, los recursos para los grupos étnicos que la conforman.
	Resolución 2546	31/10/2023	Por la cual se desagregan parcialmente los recursos destinados al funcionamiento, operatividad y administración del Sistema General de Regalías asignados a la Comisión Rectora del SGR para las entidades territoriales que la conforman.
	Resolución 2863	22/11/2023	Por la cual se modifica la Resolución No. 1025 de 2021 y su anexo técnico, de conformidad con el artículo 16 del Plan Nacional de Desarrollo. Anexo 1

Fuente: Consulta 19/02/2024 - <https://www.sgr.gov.co/Normativa/Resoluciones.aspx>

Guías, Instructivos y Formatos	No.	Fecha de Expedición	Asunto
	Documento Técnico 2023	Diciembre de 2023	Documento complementario 2 del Anexo 1 de la Resolución No 2993 de 2021 Guía Metodológica para la priorización de las inversiones susceptibles de financiación con cargo a la Asignación para la Inversión Local del Sistema General de Regalías, desde un enfoque de cierre de brechas territoriales.

Fuente: Consulta 19/02/2024 - <https://www.sgr.gov.co/Normativa/Gu%C3%ADasInstructivosyFormatos/Gu%C3%ADadeimplementaci%C3%B3ndocumentaci%C3%B3nt%C3%A9cnica.aspx>

Decretos	No.	Fecha de Expedición	Asunto
	Decreto 1628	6/10/2023	Por el cual se adiciona el Decreto 1821 de 2020 Decreto Único Reglamentario del Sistema General de Regalías con el fin de reglamentar la presentación, viabilidad, registro y financiación de proyectos de impacto regional para la intervención integral de áreas hídricas cenagosas e inundables estratégicas en etapas de pre-inversión e inversión.
Decreto 1407	29/08/2023	Por el cual se adiciona el Decreto 1821 de 2020, Decreto Único Reglamentario del Sistema General de Regalías, reglamentando parcialmente el artículo 169, el literal b) del artículo 176 y los literales b) y d) del artículo 178 de la Ley 2056 de 2020	

Fuente: Consulta 19/02/2024 - <https://www.sgr.gov.co/Normativa/Decretos.aspx>



	No.	Fecha de Expedición	Asunto
Acuerdos Comisión Rectora	Acuerdo 09	22/09/2023	Por el cual se adiciona un artículo al Acuerdo Único del Sistema General de Regalías, estableciendo lineamientos sobre los recursos de funcionamiento, operatividad y administración del SGR asignados a las Instancias de Decisión de los Grupos Étnicos
	Acuerdo 10	20/10/2023	Por el cual se adiciona un capítulo al Acuerdo Único del SGR y se adopta la fórmula de destinación de los ingresos corrientes de las Asignaciones Directas para los Pueblos y Comunidades Indígenas y las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras
Actas Comisión Rectora	Acta No. 91	22/09/2023	En sesión 91 se sometió aprobación del acuerdo “Por el cual se adiciona un artículo al Acuerdo Único del Sistema General de Regalías, estableciendo lineamientos sobre los recursos de funcionamiento, operatividad y administración del SGR asignados a las Instancias de Decisión de los Grupos Étnicos”
	Acta No. 92	10/10/2023	En sesión 92 se sometió aprobación del acuerdo “Por el cual se adiciona un capítulo al Acuerdo Único del SGR y se adopta la fórmula de destinación de los ingresos corrientes de las Asignaciones Directas para los Pueblos y Comunidades Indígenas y las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras”; así como, balance de la gestión de la Comisión rectora periodo octubre 2022 a octubre de 2023

Fuente: Consulta 19/02/2024 - <https://www.sgr.gov.co/Normativa/AcuerdosComisi%C3%B3nRectora.aspx>

	No.	Fecha de Expedición	Asunto
Otros documentos	Plan de Convocatorias Asignación para la Paz Bienio 2023–2024	18/08/2023	Por el cual se presenta el Plan de Convocatorias para la definición de los proyectos a ser financiados con recursos de la Asignación para la Paz durante el bienio 2023-2024, en el marco de los Planes de Acción de Transformación Regional –PATR, buscando la distribución equitativa de los recursos entre las dieciséis (16) subregiones en las que se desarrollan los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial -PDET conforme la cobertura geográfica definida en el artículo 3 del Decreto 893 de 2017

Fuente: Consulta 19/02/2024 - <https://www.sgr.gov.co/Normativa/OtrosDocumentos.aspx>

	No.	Fecha de Expedición	Asunto
Circulares	Circular 0018-4	19/10/2023	Orientaciones para el trámite, aprobación de proyectos y designación de entidades ejecutoras en el marco de las medidas de control de no aprobación directa de proyectos y no designación como ejecutor, de que tratan los artículos 169, 176 y 178 de la Ley 2056
	Circular 0021-4	18/12/2023	Orientaciones para la aplicación de lo establecido en el Acuerdo 10 de 2023 expedido por la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías.

Fuente: Consulta 19/02/2024 - <https://www.sgr.gov.co/Normativa/Circulares/Circulares2023.aspx>

Por lo anterior, y de acuerdo con lo señalado en el numeral 2 del artículo 9. Funciones del Departamento Nacional de Planeación y de sus entidades adscritas y vinculadas a la Ley 2056 de 2020, que establece “*Definir las metodologías para la formulación, la viabilidad de los proyectos de inversión*”, se evidenció que la entidad expidió reglamentación contenida en Resoluciones, Guías, Instructivos, Formatos, Decretos, Acuerdos, Actas, Circulares y Otros Documentos, relacionados con la asignación y desagregación de recursos, metodología para la priorización de las inversiones, adición a Decretos sobre proyectos de impactos regional y reglamentario de la Ley 2056 de 2020, adición a lineamientos sobre destinación de recursos a grupos étnicos y comunidades, Plan de Convocatorias sobre proyectos financiados con la Asignación para la Paz, orientaciones para trámites de proyectos, entre otras.

Se observó que esta reglamentación se encuentra contenida en el Documento “NORMOGRAMA Y OTROS DOCUMENTOS” con última fecha de actualización 31/01/2024, publicado en la ruta:

<http://larebeca/SGC/manual-de-calidad-y-operaciones/Paginas/Manual%20del%20Sistema%20Integrado%20de%20Gesti%C3%B3n.aspx>.

Conclusiones:

- La entidad definió la reglamentación para el funcionamiento del Sistema General de Regalías, con la expedición, actualización y adiciones de: Resoluciones, Guías, Instructivos, Formatos, Decretos, Acuerdos, Actas, Circulares y Otros Documentos, conforme a la función establecida para el DNP en el artículo 9 de la Ley 2056 de 2020. Asimismo, esta normatividad se encuentra contenida en el Normograma publicado en la Página web e intranet “La Rebeca” de la entidad.
- En el SIG se han determinado los controles para asignación, distribución, ejecución, seguimiento, evaluación por parte del Departamento Nacional de Planeación orientadas asegurar el adecuado funcionamiento de los recursos del SGR.



Recomendaciones:

- Continuar fortaleciendo los puntos de control que aseguren la expedición y actualización de las metodologías y lineamientos para la organización y funcionamiento del Sistema General de Regalías en la formulación y viabilidad de los proyectos de inversión.
- Seguir fortaleciendo los procesos y procedimientos del SIG, que aseguren el propósito de los recursos asignados a las entidades territoriales y que estos se ejecuten de conformidad con la normatividad aplicable en SGR, con el fin brindar a las regiones una mejor calidad de vida a sus habitantes.

2. Asistencias técnicas realizadas a los actores del SGR por regiones

La DGP del SGR, brindó asistencia técnica a los actores del SGR por regiones: Caribe, Centro Oriente, Centro Sur, Eje Cafetero, Llanos y Pacífico, de acuerdo con lo programado en el Plan de Acción 2023 con los productos 5604_15031 “Atender las solicitudes para el asesoramiento en el marco de las actividades de asistencia técnica a las entidades beneficiarias del Sistema General de Regalías” y 5606_15037 “Ofrecer acompañamiento a los beneficiarios del Sistema General de Regalías para fortalecer sus capacidades técnicas en distintas actividades del ciclo de los proyectos de inversión”.

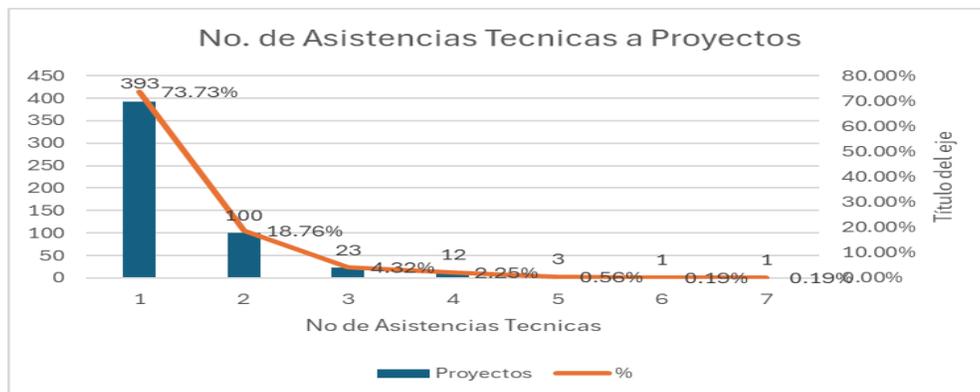
- **Producto 5604_15031 “Atender las solicitudes para el asesoramiento en el marco de las actividades de asistencia técnica a las entidades beneficiarias del Sistema General de Regalías”**

Durante el tercer cuatrimestre (01/09/2023 – 30/12/2023), se realizaron 1.214 (100%) asistencias técnicas, que corresponden a: 738 (60.79%) relacionadas con 533 proyectos, 212 (17.46%) con 152 iniciativas y 264 (21.75%) asistencias técnicas no especificadas solicitadas por los actores del sistema. Por lo anterior, se observó que en el tercer cuatrimestre se realizaron 503 menos que en el segundo cuatrimestre, pasando de 1.717 a 1.214, y que de acuerdo con los resultados de la evaluación a la gestión con corte junio 2023 radicado mediante memorando 20233400136463 del 30/08/2023, la meta fue modificada del 100% al 80%.

Dado lo anterior, se observó que aún se mantiene el registro para las asistencias técnicas, diferentes a proyectos de inversión e iniciativas (otros), las cuales para el tercer cuatrimestre representan el 21.75%, (264) asistencia técnicas no especificadas solicitadas por los actores del sistema, situación evidenciada en los informes de seguimiento anteriores, que viene siendo atendida a través de la APCM #22-011, con el objetivo “Fortalecer la gestión del conocimiento de los consultores y colaboradores de la Dirección de Gestión y Promoción en el manejo del aplicativo SIIAT”.

Verificación de Proyectos de Inversión Asistidos Técnicamente por la DGP del SGR

Durante el tercer cuatrimestre, la DGP del SGR realizó 738 asistencias técnicas relacionadas con 533 proyectos de inversión; se verificó el número de veces que fueron asistidos técnicamente los proyectos de inversión, con el siguiente resultado:



Fuente: Reporte DGP producto 5604 del PA, cálculos equipo auditor

De acuerdo con lo anterior, se observó que:



- De los 533 proyectos asistidos en el tercer cuatrimestre 2023, 393 (73.73%) recibieron una (1) asistencia técnica; 100 (18.76%) dos (2); 23 (4.32%) tres (3); 12 (2.25%) cuatro (4); 3 (0.56%) cinco (5); una (1) recibió 6 (0,19%) y una (1) 7 (0,19%) asistencias técnicas.
- Comparado con el segundo cuatrimestre se atendieron 666 proyectos con 940 asistencias técnicas y en el tercer cuatrimestre 533 proyectos con 738, observando una disminución de 202, que representan el 21% respecto al segundo cuatrimestre; y que de acuerdo con los resultados de la evaluación a la gestión con corte a 30/06/2023 fue modificada la meta pasando del 100% al 80%; evidenciándose así que las solicitudes recibidas en el segundo semestre 2023 no fueron atendidas al 100% conforme a la función señalada para la DGP en el artículo 67 del Decreto 1893 de 2021.
- Así mismo se evidenció que, entre enero 1 y diciembre 30 de 2023, se prestaron asistencias técnicas a 1.849 proyectos así: 650 primer cuatrimestre, 666 segundo cuatrimestre y 533 tercer cuatrimestre, y se aprobaron 208 proyectos por el OCAD así: 62 de OCAD REGIONAL (25 primer cuatrimestre, 8 segundo cuatrimestre y 29 tercer cuatrimestre) y 146 del OCAD PAZ (58 primer cuatrimestre, 32 segundo cuatrimestre y 56 tercer cuatrimestre).

A continuación, se presenta el comparativo de las asistencias técnicas del primer, segundo y tercer cuatrimestre, así:

Asistencias Técnicas por Región	Tercer Cuatrimestre	Segundo Cuatrimestre	Primer Cuatrimestre	Variación Primero y Segundo Cuatrimestre	Variación Segundo y Tercer Cuatrimestre	% de Variación segundo y tercer Cuatrimestre
Centro Sur	240	361	351	10	-121	-34
Centro Oriente	248	339	297	42	-91	-27
Pacífico	195	213	295	-82	-18	-8
Caribe	139	247	258	-11	-108	-44
Eje Cafetero	241	305	220	85	-64	-21
Llano	90	124	159	-35	-34	-27
CTEL y Car	40	82	65	17	-42	-51
Grupos Étnicos	0	0	56	-56	0	0
Cormagdalena	21	46	18	28	-25	-54
TOTAL	1214	1717	1719	-2	-503	-29

Fuente: Reporte de asistencias técnicas PA 2023 producto 5604_15031

De otra parte, se observó que para el tercer cuatrimestre se atendieron 1214 (100%) asistencias técnicas, que representa para la región Centro Oriente” con 248 (20.43%), seguida el “Eje Cafetero” con 241 (19.85%), “Centro Sur” con 240 (19.77%), “Pacífico” con 195 (16.06%), “Caribe” con 139 (11.45%), “Llano” con 80 (7.41%), “CTel y CAR con 40 (3.29%), y “Cormagdalena” con 21 (1.73%), a continuación, se registran los tipos de asistencias técnicas realizadas en la vigencia 2023:

Tipo de Asistencia Técnica	Segundo Cuatrimestre	%	Tercer Cuatrimestre	%	Diferencia
Asistencias Técnicas Proyectos Tipo	0	0	14	1	14
OCAD	3	0	6	0	3
Pre OCAD	2	0	6	0	4
Capacitación Grupos Étnicos	5	0	1	0	-4
Asistencia Convocatoria	12	1	7	1	-5
Asistencia Grupos Étnicos	20	1	12	1	-8
Revisión Ajuste, Liber y/o Prórrogas	30	2	44	4	14
Revisión de Saldos	24	2	13	1	-11
Revisión de Iniciativas	139	8	74	6	-65
Revisión Disposiciones SGR	128	7	103	8	-25
Revisión de Proyecto	396	23	275	23	-121
Mesa Técnica	958	56	659	54	-299
Total	1717	100	1214	100	-503

Fuente: Reporte de asistencias técnicas PA 2023 producto 5604_15031

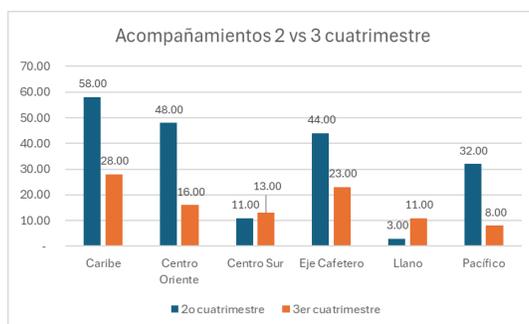
De acuerdo con la tabla anterior, se observó que:

- En el tercer cuatrimestre el mayor número de asistencias técnicas corresponde a mesas técnicas 659 (54%), seguida por revisión a proyectos de inversión 275 (23%) y revisión de disposiciones SGR con 103 (8%).



- Respecto al segundo cuatrimestre se disminuyeron 503 asistencias técnicas; evidenciándose que se han dejado de realizar: mesas técnicas (299), revisión de proyectos (121), revisión de disposiciones del SGR (25) y revisiones de iniciativas (65), entre otras; generándose un posible impacto en la presentación de proyectos de inversión para ser aprobados.
- Ahora bien, respecto a las asistencias técnicas realizadas durante el tercer cuatrimestre, se observó que de 85 (100%) proyectos presentados y aprobados por los OCAD, fueron asistidos 25 (29%), que corresponden a 19 OCAD REGIONAL y 6 OCAD PAZ, es decir, 60 (71%) de los proyectos aprobados no registran asistencia técnica por parte de la DGP, teniendo en cuenta lo señalada en el artículo 67 del Decreto 1893 de 2021.
- Producto 5606_15037 “Ofrecer acompañamiento a los beneficiarios del Sistema General de Regalías para fortalecer sus capacidades técnicas en distintas actividades del ciclo de los proyectos de inversión”.**

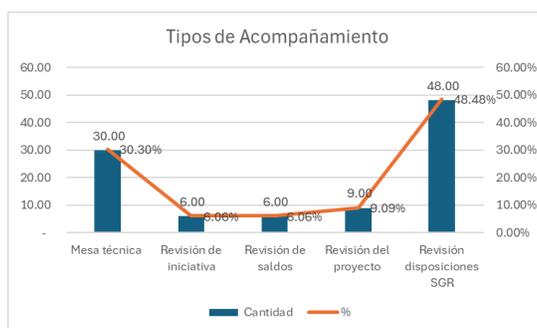
Durante el tercer cuatrimestre (01/09/2023 – 30/12/2023), se realizaron (99) acompañamientos, 97 (49%) menos con relación al segundo cuatrimestre que fue de (196), solicitados por los actores del sistema, así:



Fuente: DGP del SGR producto 5606_15037 PA 2023

De la gráfica anterior, se observó que para el tercer cuatrimestre se realizaron 99 (100%) acompañamientos, por región así: Región “Caribe” 28 (28.3%), seguida el “Eje Cafetero” con 23 (23.2%), “Centro Oriente” con 16 (16.2%), “Centro Sur” 13 (13.1%), “Llanos” con 11 (11.1%) y “Pacífico” con 8 (8.1%).

Así mismo se evidenció, los siguientes tipos de acompañamiento realizados en la vigencia 2023:



Fuente: DGP del SGR producto 5606_15037 PA 2023

Dado lo anterior, se observó que de 99 (100%) acompañamientos, corresponde a 48 (48%) revisión de disposiciones del SGR, 30 (30%) mesas técnicas sobre disposiciones generales del SGR, 9 (9%) revisión de proyectos representan, 6 (6%) revisión de saldos y 6 (6%) revisión de Iniciativas.



Conclusiones:

- La DGP del SGR, prestó a los actores del SGR por regiones: Caribe, Centro Oriente, Centro Sur, Eje Cafetero, Llanos y Pacífico, a través del Plan de Acción 2023 con los productos **5604_15031** y **5606_15037** asesoramiento y acompañamiento a los proyectos de inversión financiados con recursos del SGR, de lo cual se observó que se realizaron 1.214 asistencias técnicas y 99 acompañamientos, presentándose una disminución con lo reportado en el segundo cuatrimestre de 503 y 97, respectivamente.
- En el tercer cuatrimestre se prestó asistencia técnica por parte de la DGP a 19 (65.51%) de los (29) proyectos presentados al OCAD Regional, y 6 (10.71%) de los (56) de OCAD PAZ; así como también, se observó que el mayor número de asistencias técnicas, durante el tercer cuatrimestre de 2023 fueron mesas técnicas 659 (54%), seguida por revisión a proyectos de inversión 275 (23%) y en tercer lugar la revisión de disposiciones SGR 103 (8%).

Recomendaciones:

- Continuar fortaleciendo los controles para que las solicitudes respecto a las mesas técnicas y acompañamientos por parte de los actores del SGR, así como las asistencias técnicas para los grupos Étnicos, OCAD, Pre OCAD y revisión de iniciativas, se gestionen con el fin de fortalecer las capacidades técnicas en las actividades del ciclo de los proyectos de inversión.
- Asegurar el cumplimiento de lo planificado en el Plan de Acción 2024 de la DGP-SGR con los productos **6303_17240** “Solicitudes atendidas para el asesoramiento en el marco de las actividades de asistencia técnica a las entidades beneficiarias del Sistema General de Regalías”, **6250_17129** “Entidades territoriales beneficiarias del SGR con acompañamiento realizado para fortalecer sus capacidades técnicas en distintas actividades del ciclo de los proyectos de inversión”, **6242_17108** “Comunidades étnicas beneficiarias del SGR con acompañamiento realizado para fortalecer sus capacidades técnicas en distintas actividades del ciclo de los proyectos de inversión” y **6223_17046** “Emisión de la ficha de Verificación de Requisitos de proyectos de inversión presentados en el OCAD PAZ”, y de esta manera con lo establecido en la Ley 2056 de 2020 artículo 9. “(...) Prestar la asistencia técnica que se requiera para la formulación, la viabilidad de los proyectos de inversión, la realización de los ejercicios de planeación y el adecuado desempeño en la ejecución de los proyectos de inversión (...)”.
- Adelantar acciones tendientes a caracterizar las asistencias técnicas diferentes a proyectos de inversión e iniciativas (otros), con el objetivo de que se tomen acciones concretas sobre el propósito y desempeño de las asistencias técnicas.

3. Acciones desarrolladas para fortalecer las capacidades en estructuración de proyectos en los municipios más pobres del país

3.1 Capacitaciones

La Dirección de Gestión y Promoción del SGR del DNP, formuló para la vigencia 2023 el Producto 5631_15095 “Ciclos de capacitación a los actores del Sistema en temas de competencia del Sistema General de Regalías” asociado al Procedimiento “Capacitación en temas de competencia del DNP” y enmarcando en el Objetivo Institucional “Capacidad territorial - Fortalecer las capacidades técnicas de los sectores y territorios que promuevan la productividad, la competitividad, la sostenibilidad y la equidad” y por oferta con meta numérica cuatrimestral.

El servicio se desarrolló a través de actividades de transferencia del conocimiento mediante capacitaciones realizadas de manera virtual, presencial y mixta, a los actores del SGR en temas de su funcionamiento y operatividad, presentándose los siguientes resultados de acuerdo con los soportes archivados en la ruta O:\Planeacion Institucional\PLANEACIÓN 2023\Soportes Plan de Acción\DGPSGR- Dirección de Gestión y promoción del SGR:

Ciclos (Cuatrimestral)	Nombre Ciclo	Grupos de valor	No. Capacitaciones	No. Asistentes	Tema
Enero – abril	Regalías para La Vida	Entidades territoriales, grupos y comunidades étnicas, ministerios, departamentos administrativos, corporaciones autónomas regionales, veedurías ciudadanas, ejecutores de proyectos, universidades,	30	3435	• Cierre de vigencia presupuestal SGR • Funcionalidad del SGR - Emisión de conceptos y ajustes AC 04 y 07 CR • Parte 2. Funcionalidad del SGR - Emisión de conceptos y ajustes AC 04 y 07 CR • Lineamientos vivienda Rural • Charlando de Regalías con el Ministerio de Transporte • Actualizaciones de la MGA WEB • Funcionalidad del SIAT en la gestión de conceptos • Charlando de Regalías con el Ministerio de Salud • Charlando de Regalías con MINTIC • Lanzamiento proyecto Tipo Salas de Lectura • Charlando de Regalías con Min Minas • Decreto de cierre presupuestal con cargo al SGR • Charlando de Regalías con Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio • Metodología de Priorización • Verificación de Requisitos • Charlando de Regalías con Min Cultura • Haciendo una MGA con los Ministerios



Ciclos (Cuatrimestral)	Nombre Ciclo	Grupos de valor	No. Capacitaciones	No. Asistentes	Tema
Mayo – agosto	Comunidad y Regalías	entes de control y demás actores del SGR beneficiarios o interesados en el sistema.	41	2136	• Maratón de Proyectos Tipo - implementación de PT Unidades Sanitarias • Maratón de Proyectos Tipo - implementación de PT Mujeres • Haciendo una MGA con los Ministerios parte 2 • Maratón de Proyectos Tipo - implementación de PT Celdas Solares • Maratón de Proyectos Tipo - implementación de PT Vías Terciarias • Maratón de Proyectos Tipo - implementación de PT Catastro Multipropósito • Maratón de Proyectos Tipo - implementación de PT Estufas Ecoeficientes • Maratón de Proyectos Tipo - Presupuesto para un proyecto de infraestructura • Maratón de Proyectos Tipo - Presupuesto para un proyecto de dotación y/o servicio • Haciendo una MGA con los Ministerios parte 3 • Charlando de Regalías con Min Deporte • Obras por Regalías • Obras por Impuestos • Cambios normativos del PND- Asignación para la Paz Invitado: Presidencia de la Republica • Agencia de Renovación del Territorio ART • Catálogo de productos de la MGA • Acuerdo 4 - Viabilidad y emisión de conceptos • Requisitos de las orientaciones transitorias y tips de la MGA • Comunidad y Regalías - "Taller INGENIA" Bases técnicas y metodológicas para la formulación de proyectos para el fortalecimiento y empoderamiento de las mujeres • Priorización de vías terciarias y secundarias a cargo del Ministerio de Transporte • Convocatorias de CTEI • Gestión presupuestal y SPGR al término del periodo de Gobierno Territorial
Septiembre - diciembre	Integra		15	1947	• Acciones para el cambio - Conoce la Nueva Metodología para la Priorización de Proyectos de Inversión a ser Financiados con la Asignación para la Paz • Acciones para el cambio - Conoce la Nueva Metodología para la Priorización de Proyectos de Inversión a ser Financiados con la Asignación para la Paz • Acciones para el cambio - Funcionalidad del Sistema Integrado de Información SIIAT - OCAD PAZ • Primer encuentro de asistencia técnica integral para el alistamiento y participación de la convocatoria pública N° 1 OCAD PAZ • Participación ciudadana y transparencia en el seguimiento de proyectos financiados con regalías • Socialización Decreto 1407 de 2023 y Circular 0018 de 2023 - Entidades con no adecuado desempeño • Socialización Decreto 1407 de 2023 y Circular 0018 de 2023 - Entidades con no adecuado desempeño • Regalías de la Mano con los Ministerios Capacitación SGR (Generalidades SGR, ciclo del proyecto, formulación y presentación) • La participación ciudadana en las inversiones realizadas con recursos del Sistema General de Regalías • Socialización e impulso para el uso del proyecto tipo del sector ambiente • Regalías de la Mano con los Ministerios Capacitación SGR (Viabilidad y emisión de conceptos) • Socialización e impulso para el uso del proyecto tipo del sector ambiente • Regalías de la Mano con los Ministerios.
Total, Capacitaciones y Asistentes			86	7518	

Fuente: Resultados Evaluación a la Gestión 2023 – DGPSGR

De la tabla anterior, se observó que la DGP en el marco del Producto del PA 2023 5631_15095 “Ciclos de capacitación a los actores del Sistema en temas de competencia del Sistema General de Regalías”, adelantó en tres (3) ciclos denominados Regalías para La vida, Comunidad y Regalías e Integra, (86) capacitaciones con la participación de (7.518) asistentes pertenecientes a entidades territoriales, grupos y comunidades étnicas, ministerios, departamentos administrativos, corporaciones autónomas regionales, veedurías ciudadanas, ejecutores de proyectos, universidades, entes de control y demás actores del SGR beneficiarios o interesados en el sistema; en temas relacionados con el uso eficiente y la destinación de los recursos del SGR, así como en el manejo de los diferentes aplicativos y plataformas de gestión del sistema como MGA, SIIAT, SUIFP SGR y GESPROY.

De otra parte, en la Página WEB del SGR, se observaron almacenados los enlaces para ver las grabaciones de las jornadas de capacitación que se adelantaron de manera virtual y la programación de las capacitaciones del año 2023, sobre los diferentes ciclos de aprendizaje que se ofertan desde la Subdirección General del Sistema General de Regalías y con relación a los temas de competencia del Sistema General de Regalías.

Enlace consulta Pagina WEB del SGR:

<https://www.sgr.gov.co/Prensa/AsistenciaT%C3%A9cnicaJornadasdeFormaci%C3%B3n/JornadasdeFormaci%C3%B3n/Transferenciadeconocimientos/Repositorio.aspx>

3.2 Proyectos de inversión

La DGP señaló que, durante el segundo semestre del año 2023, se tomó como base 125 (100%) entidades del orden municipal seleccionadas en la “Estrategia Focalizada para el Fortalecimiento a la Estructuración de Proyectos para municipios más pobres y comunidades étnicas - EFFEP”, de las cuales se viabilizaron 303 proyectos de inversión para 101 (81%) municipios y 24 (19%) que no viabilizaron ni aprobaron proyectos.

De los (303) proyectos viabilizados y aprobados en el aplicativo SUIFP-SGR durante el período comprendido del 1/07/2023 al 31/12/2023, corresponden a los siguientes (101) municipios:



Municipios que viabilizan y aprueban proyectos	Proyectos viabilizados y aprobados por municipios EFFEP	Número de Municipios
Orocué	13	1
Hatillo de Loba, Maicao y San Lorenzo	Entre 9-10	3
Pueblo Nuevo, Sampués y San Pelayo	Entre 7-8	3
Ayapel, Barranco de Loba, Buenavista, Ciénaga de Oro, El Carmen de Chucurí, Lloro, Medio Baudó, Montecristo, Planeta Rica, Quibdó, San Bernardo del Viento, Sucre - Cauca, Sucre – Sucre y Urumita.	Entre 5-6	14
Alto Baudó, Ariguaní, Canalete, cantón del San Pablo, Certegui, Chitagá, El Molino, El Reten, Frontino, Hato Corozal, La Primavera, Mitú, Pijiño del Carmen, Pueblo viejo, Puerto Carreño, Puerto Escondido, Repelón, Río Quito, San Andres de Sotavento, San Carlos, San Juanito, Santa Catalina, Santa Rosa, Sapuyes, Tadó, Tiquisio y Tuchin.	Entre 3-4	27
Achí, Altos del Rosario, Arboletes, Atrato, Bajo Baudó, Calamar, Candelaria, Carurú, Chima, Chita, Chibolo, Coyaima, Cubara, Cucutilla, Cumaribo, El Calvario, El Carmen de Atrato, El Peñón, El Roble, Guaranda, Güicán, Inírida, Jurado, Labranza grande, Lejanías, Los Córdoba, Mahates, Majagual, Mistrató, Mompós, Nueva Granada, Nuquí, Pinillos, Pijó, Pisba, Pueblo Rico, Puerto Nariño, Puerto Rondón, Río Iro, Río Viejo, Sabanas de San Ángel, Sácama, San Fernando, San Jacinto del Cauca, San Juan de Urabá, San Martín, San Sebastián de Buenavista, Santa Cruz, Santa Rosalía, Soplaviento, Turbaná, Yacopí y Zapayán.	Entre 1-2	53
Total		101

Fuente: Memorando 20244600044143 del 22/02/2024 – DGP

Asimismo, de los (24) municipios EFFEP que no viabilizaron ni aprobaron proyectos en el segundo semestre de 2023 fueron: Abrego, Arroyohondo, Bagadó, Barrancominas, Campo de la Cruz, Cerro San Antonio, Clemencia, Cravo Norte, Juan De Acosta, Manatí, Moñitos, Norosí, Paya, Plato, Puerto Colombia Quípama, San Martín de Loba, Santa Lucia, Sitionuevo, Suán, Taraira, Unión Panamericana, Villanueva y Zona Bananera, los cuales (22) tienen aprobaciones en el primer y segundo cuatrimestre y (2) no registran (Taraira y Pto. Colombia), según sesión del 29/02/2024 con el equipo auditor y correo electrónico del 4/03/2024 por parte de la DGP-SGR.

Por lo anterior, y conforme a la función establecida para el DNP en el artículo 12 “Administración del Sistema General de Regalías” de la Ley 2056 de 2020, Parágrafo cuarto: “Con cargo a los conceptos de gastos a que se refiere el numeral 1 del presente artículo, se asignarán recursos a los órganos del Sistema General de Regalías, así como a las demás entidades del orden nacional que emitan conceptos técnicos, con el fin de dar cumplimiento a las atribuciones y competencias asignadas, conforme con lo dispuesto en la presente Ley. **Con cargo a este mismo concepto, el Departamento Nacional de Planeación fortalecerá la capacidad de estructuración de proyectos de inversión de los departamentos y municipios más pobres del país**”, se observó que de 125 (100%) municipios registrados en la Estrategia Focalizada para el Fortalecimiento a la Estructuración de Proyectos para municipios más pobres y comunidades étnicas – EFFEP, para la asignación de recursos del SGR en el segundo semestre 2023, 101 (81%) estructuraron (303) proyectos los cuales fueron viabilizados y aprobados, cumpliendo con los requisitos señalados en el artículo 29 de la Ley 2056 de 2020; no obstante, 24 (19%) municipios presentan proyectos no viabilizados. (negrilla y subrayado fuera de texto).

Conclusiones:

- La DGP del SGR durante la vigencia 2023, fortaleció las capacidades en la estructuración de proyectos a los municipios focalizados en la “Estrategia para el Fortalecimiento a la Estructuración de Proyectos para municipios más pobres y comunidades étnicas - EFFEP”, a través del Plan de Acción 2023 con el producto 5631_15095 “Ciclos de capacitación a los actores del Sistema en temas de competencia del Sistema General de Regalías”, en cumplimiento a la Ley 2056 de 2020 artículo 12. “(...) Con cargo a este mismo concepto, el Departamento Nacional de Planeación fortalecerá la capacidad de estructuración de proyectos de inversión de los departamentos y municipios más pobres del país. (...)”
- Las capacitaciones fueron realizadas a entidades territoriales, grupos y comunidades étnicas, ministerios, departamentos administrativos, corporaciones autónomas regionales, veedurías ciudadanas, ejecutores de proyectos, universidades, entes de control y demás actores del SGR beneficiarios o interesados en el sistema; en temas relacionados con el uso eficiente y la destinación de los recursos del SGR, así como en el manejo de los diferentes aplicativos y plataformas de gestión del sistema como MGA, SIIAT, SUIFP SGR y GESPROY.
- De 125 (100%) entidades focalizadas para la estructuración de proyectos de los municipios más pobres y comunidades étnicas, se viabilizaron 303 proyectos de inversión para 101 (81%) municipios y 24 (19%) que no viabilizaron ni aprobaron proyectos, los cuales (22) tienen aprobaciones en el primer y segundo cuatrimestre y (2) no registran (Taraira y Pto. Colombia).

Recomendaciones:

- Asegurar el cumplimiento de lo planificado en el Plan de Acción 2024 de la DGP-SGR con el producto 6199_ 16957, relacionado con: “Capacitación a los actores del sistema en temas de competencia del Sistema General de Regalías”, y de esta manera con lo establecido en la Ley 2056 de 2020 artículo 12. “(...) Con cargo a este mismo concepto, el Departamento Nacional de Planeación fortalecerá la capacidad de estructuración de proyectos de inversión de los departamentos y municipios más pobres del país. (...)”.
- Continuar fortaleciendo las actividades de capacitación técnica a los actores del SGR, focalizados entre los departamentos y municipios más pobres del país, respecto a la estructuración y viabilización de proyectos de inversión, así como también, revisar la pertinencia de crear otras estrategias de socialización, que estimulen su participación para que postulen proyectos y así obtener recursos que contribuyan a mejorar las condiciones de la calidad de vida de sus habitantes.
- Continuar fortaleciendo las capacidades de estos municipios, que les permitan identificar en el PND 2022 – 2026 las necesidades de los municipios más pobres priorizados y así diseñar, elaborar y presentar proyectos en busca de soluciones idóneas de desarrollo y progreso, haciendo uso de las herramientas de gestión del conocimiento, registro y seguimiento en la implementación, impacto y sostenibilidad desde la asistencia técnica, con el propósito que los municipios más pobres presenten proyectos que promuevan el desarrollo y la productividad regional.

4. Priorización y Aprobación de Proyectos de Inversión de la Asignación para la Inversión Regional

La DGP del SGR, realizó en el tercer cuatrimestre la emisión de conceptos únicos técnicos a los actores del SGR, según lo planificado en el Plan de Acción 2023 con el producto 5632_15096 “Emisión del concepto técnico único sectorial de proyectos financiados con recursos del SGR”, (21) solicitudes de Concepto Técnico Único Sectorial (CTUS), así:

Emisión de Conceptos Únicos Sectoriales 2023 (Tercer Cuatrimestre)									
Producto del Plan de Acción 2023			Requerimiento Recibido	Requerimiento Atendido	Sep	Oct	Nov	Dic	Total Consolidado
Código	Denominación del Producto	Entregable							
5632	Emisión del concepto técnico único sectorial de proyectos financiados con recursos del SGR	Emisión de Concepto Técnico Único Sectorial para Proyectos Tipo.	Cantidad de solicitudes remitidas por la Secretaría Técnica del OCAD respectivo para emitir CTUS de Proyectos Tipo en el mes.	Número de CTUS cargados en SUIFP SGR en el mes.	3	6	9	3	21

Fuente: O:Planeación Institucional\PLANEACIÓN 2023\Soportes Plan de Acción\DGPSGR- Dirección de Gestión y Promoción producto 5632

Así mismo, se observó 18 (86%) Conceptos técnicos únicos sectoriales “No Favorable” y 3 (14%) “favorable”, identificados así:

No.	Región	No. BPIN	Solicitante	Tipo de recurso (Ctel – Así. Paz)	Recursos solicitados			Concepto emitido
					SGR	Otra Fuentes	Total	
1	Centro Oriente	20231301010125	OCAD PAZ	SGR - FONPET	\$1,929,994,832.45	-	\$1,929,994,832.45	No Favorable
2	Centro Oriente	20201301011325	OCAD PAZ	SGR - Asignación Paz	\$7,327,914,401.00	-	\$7,327,914,401.00	Favorable
3	Centro Oriente	20231301010086	OCAD PAZ	SGR - FONPET	\$1,246,116,699.00	-	\$1,246,116,699.00	No Favorable
4	Centro Oriente	20221301010301	OCAD PAZ	SGR - FONPET	\$449,773,979.00	-	\$449,773,979.00	Favorable
5	Pacífico	20221301010181	OCAD PAZ	SGR - Asignación Paz	\$5,332,843,708.00	-	\$5,332,843,708.00	No Favorable
6	Centro Oriente	20231301010097	OCAD PAZ	SGR - FONPET	\$324,715,124.00	\$4,857,883	\$329,573,007.00	No Favorable
7	Centro Oriente	20211301012138	OCAD PAZ	SGR - Asignación Paz	\$10,111,485,717.00	-	\$10,111,485,717.00	No Favorable
8	Llano	20211301010749	OCAD PAZ	SGR - Asignación Paz	\$5,501,425,935.00	-	\$5,501,425,935.00	No Favorable
9	Caribe	20201301012087	OCAD PAZ	SGR - Asignación Paz	\$2,610,362,320.00	-	\$2,610,362,320.00	No Favorable
10	Caribe	20201301010725	OCAD PAZ	Asignación Paz	\$11,421,913,802.00	-	\$11,421,913,802.00	No Favorable
11	Centro Sur	20201301011479	OCAD PAZ	Asignación Paz	\$31,938,103,241.00	-	\$31,938,103,241.00	No Favorable
12	Centro Sur	20201301012250	OCAD PAZ	Asignación Paz	\$1,498,382,431.00	-	\$1,498,382,431.00	No Favorable



No.	Región	No. BPIN	Solicitante	Tipo de recurso (Ctel – Así. Paz)	Recursos solicitados			Concepto emitido
					SGR	Otra Fuentes	Total	
13	Llano	20201301011684	OCAD PAZ	Asignación Paz	\$3,756,244,202.66	-	\$3,756,244,202.66	No Favorable
14	Llano	20231301010001	OCAD PAZ	SGR - FONPET	\$1,181,540,026.00	-	\$1,181,540,026.00	No Favorable
15	Llano	20231301010122	OCAD PAZ	SGR - FONPET	\$1,224,399,576.00	-	\$1,224,399,576.00	No Favorable
16	Centro Oriente	20231301010097	OCAD PAZ	SGR - FONPET	\$324,715,124.00	\$4,857,883	\$329,573,007.00	Favorable
17	Centro Oriente	20231301010125	OCAD PAZ	SGR - FONPET	\$1,878,164,379.00	-	\$1,878,164,379.00	No Favorable
18	Llano	2023970010017	OCAD PAZ	SGR - FONPET	\$1,399,997,637.00	-	\$1,399,997,637.00	No Favorable
19	Centro Oriente	20231301010213	OCAD PAZ	SGR - FONPET	\$251,017,881.00	-	\$251,017,881.00	No Favorable
20	Llano	20231301010001	OCAD PAZ	SGR - FONPET	\$1,191,250,893.00	-	\$1,191,250,893.00	No Favorable
21	Llano	20231301010122	OCAD PAZ	SGR - FONPET	\$1,224,398,630.00	-	\$1,224,398,630.00	No Favorable

Fuente: Reporte de producto 5632_15096 del PA 2023 y Rad. 20234600145143 de la DGP

De acuerdo con lo anterior, se evidenció que los CTUS para el tercer cuatrimestre se gestionaron por regiones así:

- Centro Oriente 9 (43%) no favorables y 3 (30%) fueron favorables
- Llano 7 (33%), los cuales no fueron favorables
- Caribe 2 (10%), los cuales no fueron favorables
- Centro Sur 2 (10%), los cuales no fueron favorables
- Pacífico 1 (5%), los cuales no fueron favorables

Conclusiones:

- La DGP del SGR durante el tercer cuatrimestre, adelantó 21 (100%) concepto técnico único sectorial de proyectos financiados con recursos del SGR, conforme con lo planificado en el Plan de Acción 2023 con el producto 5632_15096 “Emisión del concepto técnico único sectorial de proyectos financiados con recursos del SGR” y en cumplimiento a la Ley 2056 de 2020, artículo 35 Parágrafo cuarto “(...) la Secretaría Técnica de los Órganos Colegiados de Administración y Decisión Regionales solicitará al Departamento Nacional de Planeación o al Ministerio o al Departamento Administrativo líder del sector en el que se clasifique el proyecto de inversión o a la entidad que estos designen, un concepto técnico único sectorial (...)”
- De los 21 (100%) conceptos técnicos únicos sectoriales emitidos, se registraron 18 (86%) como “No Favorable” para las regiones Centro Oriente, Pacífico, Llano, Caribe y Centro sur y 3 (14%) “favorable” para Centro Oriente, situación reiterativa en los informes de seguimiento del primer y segundo cuatrimestre a la Ley 2056 de 2020, mediante memorando radicados 20233400090763 y 20233400158733 de 2023, por lo cual se debe analizar la causa raíz y generar acciones encaminadas a fortalecer las asistencias técnicas en la formulación de proyectos con el propósito de que los conceptos se emitan de manera favorable.

Recomendaciones:

- Analizar la causa raíz y generar acciones encaminadas a fortalecer las asistencias técnicas en las actividades del ciclo de los proyectos de inversión, con el propósito de que los conceptos técnicos únicos sectoriales se emitan de manera favorable, cumpliéndose así con la función establecida en el acuerdo 04 de 2021 de la Comisión rectora del SGR y la Ley 2056 de 2020.
- Se reitera seguir fortaleciendo la asistencia técnica, con el propósito de que las verificaciones de los requisitos para la aprobación de los proyectos se cumplan y los CTUS de los proyectos sean favorables, para ser presentados y aprobados por los OCAD, gestionándose así los recursos del SGR en cumplimiento de los objetivos del PND.

5. Proyectos Presentados, Priorizados y Aprobados por el OCAD Regional

Verificada la información publicada en la página web del SGR, enlace:

<https://www.sgr.gov.co/Inversión/OCADRegionales/SeguimientoPriorizaciónProyectosOCADRegionales.aspx>, se observó que, para el tercer cuatrimestre, se presentaron 54 (100%) proyectos a los OCAD Regionales, de los cuales se aprobaron 29 (54%) y 25 (46%) no fueron

aprobados, toda vez que (23) fueron retirados por parte de los alcaldes y gobernadores y (1) se estableció en reunión que el ajuste al proyecto no es objeto de decisión por parte del OCAD.

De otra parte, se observó que de 29 (100%) proyectos aprobados, se prestó asesoría técnica a 19 (66%), presentándose las siguientes observaciones:

Región	Presentados (A)	Aprobados (B)	Retirados	% (B/A)	Observaciones
Caribe	11	7	4	64%	Se presentaron (11) proyectos en sesión del 2/10/2023, de los cuales se aprobaron (7) y (4) fueron retirados por parte de los alcaldes y gobernadores.
Centro Sur	10	8	2	80%	Se presentaron (10) proyectos en sesiones del 12/10/2023, 27/12/2023 y 29/12/2023, de los cuales se aprobaron (8) y (2) fueron retirados por parte del municipio.
Centro Oriente	7	2	5	29%	Se presentaron (7) proyectos en sesiones del 14/11/2023 y 26/12/2023, de los cuales se aprobaron (2) y (5) fueron retirados por parte del municipio de Boyacá y Santander. Así mismo se observó que dos de los proyectos presentados (2021004150039 y 2022000050012) ya se habían presentado en el acta del 14/11/2023 y se había solicitado su retiro.
Eje Cafetero	7	7	0	100%	Se presentaron (7) proyectos en sesiones del 24/11/2023 y 28/12/2023, los cuales fueron aprobados.
Llanos	17	3	14	17%	Se presentaron (17) proyectos en sesiones del 27/10/2023, 29/12/2023, de los cuales se aprobaron (3) y (13) fueron retirados por parte de las gobernaciones (Meta, Guaviare y Casanare) y municipios (Solita Caquetá y Morales Bolívar) y (1) por decisión del OCAD no es objeto de decisión.
Pacífico	2	2	0	100%	Se presentaron (2) proyectos en sesiones del 19/10/2023 y 29/12/2023, los cuales fueron aprobados.
Total	54	29	25		

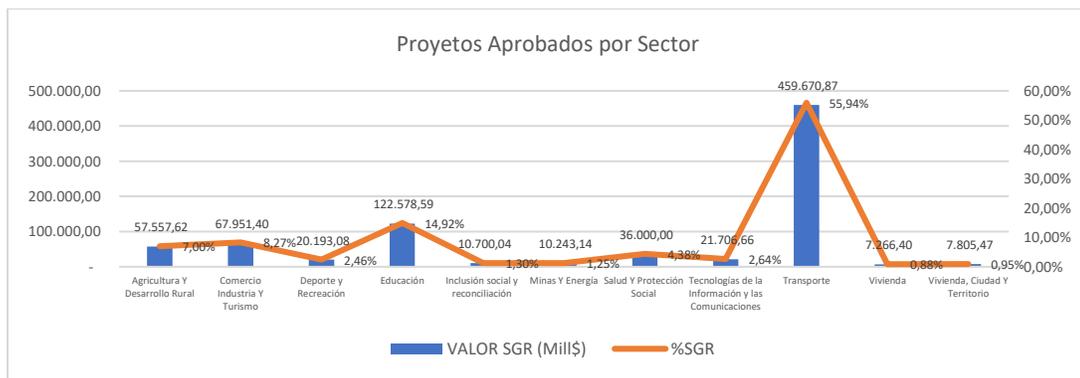
Fuente: Sesiones publicadas en la web del SGR a 28/02/2024

Por lo anterior, se observó que para el tercer cuatrimestre aumentaron en (21) proyectos aprobados, el 263% con relación al segundo cuatrimestre donde se presentaron y aprobaron (8) proyectos.

Así mismo, se evidenció que en otras sesiones de los OCAD, se ha solicitado por parte de las gobernaciones y municipios, el retiro de proyectos para su aprobación, los cuales se identificaron con el BPIN 2021004150039, 2022000050012, 2022000060016, 2022000070008, 2022000070010, 2023000070007, 20211301010351, 2021000070027; no obstante, se observó debilidad en el registro de los proyectos que han sido ingresados y retirados por las entidades territoriales y controlados por parte de la Secretaría Técnica (DNP), para su respectiva aprobación por el OCAD Regional.

Participación de los proyectos por Regional:

De los (29) proyectos aprobados por el OCAD Regional en el segundo cuatrimestre, (8) fueron presentados por la Región Centro Sur (28%), (14) entre las regiones de Caribe y Eje Cafetero (7 cada una) el 48%, las restantes (7) el 24% en tres las regiones de Centro Oriente (2), Llanos (3) y Pacífico (2).



Fuente: DGP Memorando 20244600044143 del 22/02/2024



Asimismo, en cuanto a los recursos asignados, se observó que de los \$821.673.28 millones aprobados para los 29 proyectos del OCAD regional en el tercer cuatrimestre de 2023, \$459.670,87 millones el 55.94%, corresponde al sector Transporte, \$122.578,59 millones el 14.92% al sector de Educación, \$67.951,40 millones el 8.27% al sector de Comercio e Industria, \$57.557,62 millones el 7% al sector de Agricultura, \$36.000 millones el 4.38% al sector de Salud y Protección y \$77.914.79 millones el 9.48% restante a los otros sectores: (Deporte y Recreación, Inclusión Social, Minas y Energía, Tecnologías de la Información, Vivienda Ciudad y Territorio)

Días Transcurridos entre la sesión OCAD Regional, la suscripción del acta y la suscripción y publicación del acuerdo

Se verificó el número de días transcurridos entre la realización de la sesión del OCAD Regional, la fecha de suscripción del acta y la fecha de suscripción y publicación del acuerdo, en cumplimiento al Acuerdo No.03 de 2021 en sus artículos 2.4.9 y 2.4.10, con los siguientes resultados:

Región	BPIN Proyecto	Sesión	Fecha Sesión	Fecha Suscripción Acta	Días Utilizados para el Acta	Fecha Acuerdo
Centro Sur	20201301011524	14	13/12/2023	27/12/2023	10	27/12/2023
Centro Sur	2023000060021	14	13/12/2023	27/12/2023	10	27/12/2023
Centro Sur	2023000060019	14	13/12/2023	27/12/2023	10	27/12/2023
Centro Sur	2023000060014	14	13/12/2023	27/12/2023	10	27/12/2023
Centro Sur	2023000060010	14	13/12/2023	27/12/2023	10	27/12/2023
Centro Sur	2022000060025	15	29/12/2023	29/12/2023	0	29/12/2023
Centro Sur	2022000060009	13	29/06/2023	12/10/2023	75	12/10/2023
Centro Sur	2023000060002	13	29/06/2023	12/10/2023	75	12/10/2023
Caribe	2022000020037	13	13/09/2023	02/10/2023	13	02/10/2023
Caribe	2022000020023	13	13/09/2023	02/10/2023	13	02/10/2023
Caribe	2022000020021	13	13/09/2023	02/10/2023	13	02/10/2023
Caribe	2023000020011	13	13/09/2023	02/10/2023	13	02/10/2023
Caribe	2023000020009	13	13/09/2023	02/10/2023	13	02/10/2023
Caribe	2023000020005	13	13/09/2023	02/10/2023	13	02/10/2023
Caribe	2023000020024	13	13/09/2023	02/10/2023	13	02/10/2023
Centro Oriente	2023000050016	14	27/10/2023	14/11/2023	12	14/11/2023
Centro Oriente	2023000050010	15	05/12/2023	26/12/2023	15	26/12/2023
Eje Cafetero	2023000040001	13	14/11/2023	24/11/2023	8	24/11/2023
Eje Cafetero	2023000040002	14	26/12/2023	28/12/2023	2	28/12/2023
Eje Cafetero	2021660010056	14	26/12/2023	28/12/2023	2	28/12/2023
Eje Cafetero	2023000040015	14	26/12/2023	28/12/2023	2	28/12/2023
Eje Cafetero	2023000040006	14	26/12/2023	28/12/2023	2	28/12/2023
Eje Cafetero	2023003630008	14	26/12/2023	28/12/2023	2	28/12/2023
Eje Cafetero	2023000040007	14	26/12/2023	28/12/2023	2	28/12/2023
Llanos	20211301010352	19	27/12/2023	29/12/2023	2	29/12/2023
Llanos	20211301010498	19	27/12/2023	29/12/2023	2	29/12/2023
Llanos	2023000070016	19	27/12/2023	29/12/2023	2	29/12/2023
Pacífico	2023000030031	12	26/12/2023	29/12/2023	3	29/12/2023
Pacífico	2023000030005	10	21/09/2023	19/10/2023	20	19/10/2023

Fuente: Sesiones OCAD Regional SGR.

De lo anterior, se observó que, durante el tercer cuatrimestre de 2023, se realizaron 10 sesiones, de las cuales se suscribieron (3) actas dentro del término de los (7) días, y las (7) actas restantes fueron suscritas entre 8 y 75 días después a la realización de las sesiones, incumpliendo los términos establecido en el artículo 2.4.9 Actas, del Acuerdo No.03 de 2021, que dispone:

“(…) Previo a la suscripción del acta, la secretaria técnica remitirá el proyecto de la misma a los integrantes del OCAD para su revisión y aprobación, dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la realización de la sesión.

Los miembros del OCAD podrán efectuar las observaciones que consideren oportunas o manifestar por escrito o por medio electrónico y en forma expresa que imparten su aprobación, dentro de los dos (2) días hábiles siguientes al recibo del proyecto de acta. En ausencia de manifestación dentro del término señalado, se entenderá impartida la aprobación del miembro respectivo.

En el evento de existir observaciones, éstas deben ser atendidas por la secretaria técnica del OCAD, dentro de los dos (2) días hábiles siguientes al recibo de estas y remitirlas para consideración de los miembros del OCAD quienes contarán con un (1) día hábil para aprobar el acta, para la posterior suscripción de la misma (…).”

En cuanto a la suscripción de los (10) Acuerdos, se realizaron dentro de las fechas establecidas en el artículo 2.4.10 del Acuerdo No.03 de 2021, es decir máximo (2) días hábiles posteriores a la suscripción del acta; y respecto a su cargue en el aplicativo Página web SGR se observó publicaciones entre 12 y 75 días, incumpliendo de esta manera lo señalado en el artículo 2.4.10 del Acuerdo No.03 de 2021.

 Departamento Nacional de Planeación - DNP	INFORME “SEGUIMIENTO LEY 2056 de 2020”
Corte III Cuatrimestre 2023	Fecha: 13/03/2024

Conclusiones

- De los 29 (100%) proyectos priorizados y aprobados, 19 (65.51%) se prestó asesoría técnica. La región que más presentó proyectos y fueron aprobados fue la región de Centro Sur (10 presentados y 8 aprobados).
- Se evidenció que, en otras sesiones de los OCAD se ha solicitado por parte de las gobernaciones y municipios, el retiro de proyectos para su aprobación, no obstante, se observó debilidad en el registro de estos proyectos que han sido ingresados y retirados, los cuales son controlados por parte de la Secretaría Técnica (DNP), para su respectiva aprobación por el OCAD Regional.
- La suscripción de las actas de las (7) sesiones de aprobación de los proyectos, aprobados por el OCAD Regional, durante el tercer cuatrimestre de 2023, se realizaron entre 8 y 75 días posterior a las sesiones; así como también, el cargue en el aplicativo Página web SGR se observó publicaciones entre 12 y 75, incumpliendo los tiempos establecidos en el artículo 2.4.9 del Acuerdo No.03 de 2021 (NC01).
- De los \$821.673.28 millones aprobados para los 29 proyectos del OCAD regional en el tercer cuatrimestre de 2023, \$459.670,87 millones el 55.94%, corresponde al sector Transporte, \$122.578,59 millones el 14.92% al sector de Educación, \$67.951,40 millones el 8.27% al sector de Comercio E industria, \$57.557,62 millones el 7% al sector de Agricultura, \$36.000 millones el 4.38% al sector de Salud y Protección y \$77.914.79 millones el 9.48% restante a los otros sectores: (Deporte y Recreación, Inclusión Social, Minas y Energía, Tecnologías de la Información, Vivienda Ciudad y Territorio).

Recomendaciones:

- Fortalecer los controles que permitan dar cumplimiento al Acuerdo No.3 de 2021 en lo referente a los tiempos de suscripción de las actas y el cargue de los acuerdos en el aplicativo Página web SGR, las cuales deben realizarse dentro de los (7) y (10) días posteriores a las sesiones, respectivamente, donde fueron aprobados los proyectos de inversión. (NC01).
- Fortalecer las estrategias en las asistencias técnicas que permitan presentar un mayor número de proyectos por parte de las entidades territoriales, para aprobación de los OCAD regional.
- Fortalecer el autocontrol en el registro de los proyectos que han sido ingresados y retirados y los cuales son controlados por parte de la Secretaría Técnica (DNP), para su respectiva aprobación por el OCAD Regional, así como también fortalecer las capacidades de las entidades territoriales en la formulación de los proyectos de inversión, con el fin de asegurar su viabilidad y ejecución.

6. Secretaría Técnica del Órgano Colegiado de Administración y Decisión Paz (OCAD Paz)

Proyectos Presentados al OCAD Paz durante el Tercer Cuatrimestre de 2023

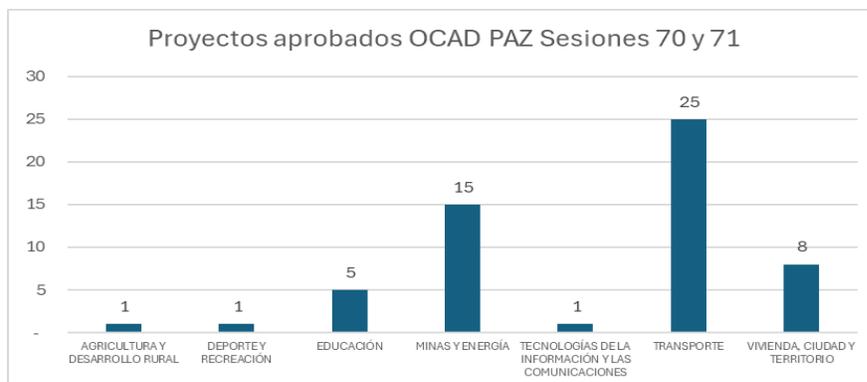
Verificada la información publicada en la página web del SGR (Sistema General de Regalías SGR» Sesiones OCAD PAZ), se observó en el vínculo “Sesiones OCAD Paz”, durante el periodo comprendido entre el 1/09/2023 y el 30/12/2023, sesionó en (2) oportunidades (sesiones #70 y 71) y en total fueron presentados (59) proyectos de inversión de los cuales fueron aprobados (56). Se observó que para el tercer cuatrimestre aumentaron en 24 proyectos, el 75% con relación al II cuatrimestre que fue de (32) proyectos.

Se observó que:

- En la sesión 70 del día 29/09/2023 se presentaron ocho (8) proyectos, los cuales fueron aprobados.
- En la sesión 71 del día 27/12/2023 se presentaron (51) proyectos de los cuales fueron aprobados (48) y se retiraron (3) proyectos de inversión: Prestación del servicio de transporte escolar en Chiscas Boyacá código BPIN 20221301010308; Apoyo financiero para el desarrollo de iniciativas productivas de mujeres en Chiscas Boyacá BPIN 20231301010097 y Mejoramiento de la calidad de vida de



las comunidades en áreas dispersas no interconectadas mediante la implementación de sistemas de generación fotovoltaica en el municipio de Puerto Caicedo BPIN 2023865690117.



Fuente: Página Web del SGR (Sistema General de Regalías SGR» Sesiones OCAD PAZ)

- Se observó en el SUIFP-SGR (332) verificaciones de requisitos por parte de la DGP realizadas a 56 proyectos presentados al OCAD Paz así: (10) se realizaron entre 2 y 3 veces que representan el 17.86%, (18) entre 4 y 5 veces el 32.14%, (25) entre 6 y 9 veces, el 44.64% y (3) entre 11 y 19 veces, el 5.36%, evidenciando debilidades en la efectividad de las asistencias técnicas dadas a las entidades territoriales, respecto al cumplimiento de los requisitos señalados para la verificación y aprobación de los proyectos para cada sector.
- El monto total de los proyectos aprobados por el OCAD Paz durante el periodo fue de \$216.463.998.148,19 de los cuales el 99% (\$213.642.249.090,50), corresponden a recursos del SGR.

Sesión OCAD Paz	Cuenta de BPIN	Valor Total Proyectos Aprobados	Valor Total Recursos SGR	% Recursos SGR
70	48	\$191,294,811,432.32	\$188,668,430,785.63	98.63
71	8	\$25,169,186,715.87	\$24,973,818,304.87	99.22
Total	56	\$216,463,998,148.19	\$213,642,249,090.50	99

Fuente: DGP del SGR Rad. 20244600044143 - Página web del SGR (Sistema General de Regalías SGR» Sesiones OCAD PAZ)

Respecto al número de proyectos aprobados por sector y participación de los recursos del SGR en el tercer cuatrimestre, se observó que:

Sector	No. Proyectos	% Proyectos	Valor Total Proyectos Aprobados	Valor Recursos SGR	% recursos SGR
Agricultura y Desarrollo Rural	1	2	\$1,194,083,596.00	\$935,012,000.00	78
Deporte y Recreación	1	2	\$449,773,979.00	\$449,773,979.00	100
Educación	5	9	\$42,554,403,166.52	\$41,123,726,731.60	97
Minas y Energía	15	27	\$20,643,857,564.70	\$19,544,301,537.93	95
Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	1	2	\$689,648,014.50	\$689,648,014.50	100
Transporte	25	45	\$135,043,079,798.47	\$135,043,079,798.47	100
Vivienda, Ciudad y Territorio	8	14	\$15,889,152,029.00	\$15,856,707,029.00	100
Total	56	100	\$216,463,998,148.19	\$213,642,249,090.50	99

Fuente: DGP del SGR Rad. 20244600044143 página web del SGR (Sistema General de Regalías SGR» Sesiones OCAD PAZ), cálculos equipo auditor

De los (56) proyectos por sector fueron aprobados así: Transporte 25 (45%) proyectos, Minas y Energía 15 (27%), Vivienda, Ciudad y Territorio 8 (14%) y Educación 5 (9%) y para los sectores de tecnología de la Información, Deporte y Recreación y Agricultura y Desarrollo Rural, con (1) proyecto cada uno, respectivamente (6%).

Días Transcurridos entre la sesión OCAD Paz, la suscripción del acta y la suscripción y publicación del acuerdo

Se verificó el número de días transcurridos entre la realización de la sesión del OCAD PAZ con relación a la fecha de suscripción del acta y la fecha de suscripción y publicación del acuerdo, en cumplimiento de los artículos 2.4.9 y 2.4.10 del Acuerdo No. 03 de 2021, observando:



Que para las (2) sesiones realizadas el 29/09/2023 y 27/12/2023, no fueron suscritas las respectivas actas en los tiempos establecidos en el artículo 2.4.9 del acuerdo, toda vez que se suscribieron entre 12 y 14 días después de la fecha de realización de las respectivas sesiones, así:

Acta	Fecha de sesión	Cantidad de Proyectos aprobados	Fecha de suscripción	Días transcurridos entre sesión y acta	Fecha Acuerdo	Días transcurridos entre acta y acuerdo	Días transcurridos entre sesión y acuerdo
70	29/09/2023	8	17/10/2023	12	17/10/2023	-	12
71	27/12/2023	48	18/01/2024	14	18/01/2024	-	14

Asimismo, y al verificar la publicación de los (2) Acuerdos suscritos en cumplimiento de las sesiones 70 y 71 en el aplicativo del SGR, se evidencio que se publicaron entre 12 y 14 días posteriores a la fecha de las sesiones, incumpliendo con el artículo 2.4.10 del Acuerdo 3 de 2021, el cual debe realizarse dentro de los (10) días hábiles posteriores a la fecha de la sesión, situación que ha venido siendo reiterada en los seguimientos de la vigencia 2023.

Conclusiones:

- De los (56) proyectos aprobados, se encuentran por sector así: Transporte 25 (45%) proyectos, Minas y Energía 15 (27%), Vivienda, Ciudad y Territorio 8 (14%) y Educación 5 (9%) y para los sectores de tecnología de la Información, Deporte y Recreación y Agricultura y Desarrollo Rural, con (1) proyecto cada uno, respectivamente (6%).
- Se observó en el SUIFP-SGR (332) verificaciones a los 56 proyectos presentados al OCAD Paz así: (10) se realizaron entre 2 y 3 veces que representan el 17.86%, (18) entre 4 y 5 veces el 32.14%, (25) entre 6 y 9 veces, el 44.64% y (3) entre 11 y 19 veces, el 5.36%.
- De las (2) sesiones del OCAD PAZ realizadas el 29/09/20223 y 27/12/2023, no fueron suscritas las respectivas actas y la publicación de los acuerdos, en los términos señalados en cumplimiento de los artículos 2.4.9 y 2.4.10 del Acuerdo No. 03 de 2021.
- Respecto al segundo cuatrimestre aumentaron en 24 proyectos aprobados, pasando de 32 a 56 equivalentes a un 75%.

Recomendaciones:

- Fortalecer los controles para dar cumplimiento al Acuerdo No.3 de 2021 artículos 2.4.9 y 2.4.10, en lo referente a los tiempos de suscripción del acta con relación a la fecha de la sesión donde fue aprobado el proyecto de inversión y la publicación de los acuerdos, dado que esta situación ha sido reincidente con relación con el informe anterior.
- Generar estrategias para contar con una mayor cantidad de proyectos a ser presentados y aprobados en la OCAD PAZ.

7. Visitas de seguimiento a proyectos financiados por el SGR

La Dirección de Seguimiento, Evaluación y Control (DSEC) del DNP, formuló para la vigencia 2023 el Producto 5796_15687 “Proyectos del SGR con visita de verificación de avances y resultados” asociado al Procedimiento “Seguimiento a compromisos establecidos en PPPP” y enmarcando en el Objetivo Institucional “Capacidad territorial - Fortalecer las capacidades técnicas de los sectores y territorios que promuevan la productividad, la competitividad, la sostenibilidad y la equidad” y por oferta con meta numérica cuatrimestral.

El servicio se desarrolló a través de visitas de campo realizando la verificación física y financiera de los proyectos de inversión financiados por el SGR durante la etapa de ejecución, teniendo en cuenta la información reportada por las entidades ejecutoras y recopilada por el Sistema de Seguimiento, Evaluación y Control, presentándose los siguientes resultados de acuerdo con los soportes archivados en la ruta O:\Planeacion Institucional\PLANEACIÓN 2023\Soportes Plan de Acción\DSEC- Dirección de Seguimiento, Evaluación y Control del SGR y Reporte histórico de visitas de seguimiento realizadas a proyectos financiados por el SGR consultado en la plataforma GESPROY SGR con corte 15/12/2023:



Sede Regional	Visitas de seguimiento			
	Departamento ejecutor	Ene - Abr	May - Ago	Sep - Dic
Caribe I	Atlántico, Cesar, La Guajira y Magdalena	13	24	27
Caribe II	Bolívar, Córdoba y Sucre	4	16	14
Centro Oriente	Bogotá, Boyacá, Cundinamarca, Norte de Santander y Santander	6	16	17
Centro Sur	Amazonas, Caquetá, Huila, Putumayo y Tolima	8	24	21
Eje Cafetero	Antioquia, Caldas, Quindío y Risaralda	7	28	30
Entidades de Orden Nacional	Nacional	2	7	10
Llanos	Casanare, Meta, Guaina, Guaviare, Meta, Vaupés, Arauca	8	32	25
Pacífico	Cauca, Choco, Nariño y Valle del Cauca	7	24	25
Total, de visitas cuatrimestral por Sede Regional		55	171	169
Total, visitas de seguimiento vigencia 2023 corte 15/12/2023		395		

Fuente: Reporte histórico de visitas de seguimiento realizadas a proyectos financiados por el SGR - corte 15/12/2023

De las 395 (100%) visitas de seguimiento realizadas en la vigencia 2023 con corte 15/12/2023, se verificó una muestra de (5) realizadas a proyectos financiados con recursos del SGR; de lo cual se observó el estado de avance y resultados del proyecto teniendo en cuenta las fichas soporte de seguimiento elaboradas y con el análisis de los siguientes aspectos: Información General del Proyecto, Estado de avance y resultados del proyecto, riesgos en la ejecución del proyecto, seguimiento (Balance Financiero, contratos suscritos para la ejecución del proyecto, eficiencia del proyecto (Diagnostico/Visita; Indicadores de eficiencia), conceptos de alcance, tiempo y costo, situaciones evidenciadas, conclusiones (Eficacia, eficiencia, calidad y participación ciudadana para el control social) y soportes.

Por lo anterior, y a partir de la información contenida en las fichas de las visitas de la muestra objeto de auditoría, se observó:

Regional	Fecha de visita al proyecto	Nombre del Proyecto	BPIN	Entidad Beneficiaria	Entidad Ejecutora	GESPROY		VISITA		Conclusiones (visitas)
						Físico	Financiero	Físico	Financiero	
Llanos	18/10/2023 20/10/2023	Mejoramiento y Pavimentación de la Vía Tame – Puerto Rondón, en el Departamento de Arauca	201700007 0013	Arauca-Arauca	Arauca	77,14	88,32	88,51	88,32	Durante la visita de verificación y resultados se pudo observar que el proyecto se encuentra "en ejecución", en el aplicativo GESPROY se identificó un avance físico del 77,14%, sin embargo se identificó un reporte inconsistente de información, dado que el valor programado era de \$25.313.216.007,27, y el contratado de \$29.114.990.540,4, lo cual se recomendó durante la visita, que reprogramaran el horizonte de ejecución con el fin que el valor programado fuese coincidente con el valor total aprobado
Centro Oriente	30/10/2023 21/11/2023	Construcción de un nuevo colegio en el predio denominado Hipotecho ubicado en la Localidad 8 Kennedy de acuerdo con los planos y especificaciones entregados por la Secretaría de Educación del Distrito - Bogotá	202101101 0004	N/A	Bogotá D.C.	74,69	73,48	74,69	73,48	De acuerdo con el informe se concluye con relación a la Eficacia, Eficiencia, calidad y participación ciudadana para el control social y los soportes se encuentran disponibles https://gesproysgr.dnp.gov.co
Caribe I	15/11/2023 16/11/2023	Investigación de los efectos de la variabilidad climática y el cambio climático sobre el recurso hídrico, biodiversidad y actividades agropecuarias en el departamento del magdalena.	201700010 0055	Chivolo; Guamal; Magdalena; Nueva Granada; Plato; Sabanas De San Angel; Santa Barbara de Pinto; sitio nuevo; Zona Bananera	Magdalena	72,87	77,68	98,78	77,68	La Subdirección de Control de la Dirección de Seguimiento, Evaluación y Control del Sistema General de Regalías del DNP, mediante Acto Administrativo No. DSEC-SDC-20234460002239 del 7 de noviembre de 2023 decreta pruebas dentro del procedimiento correctivo y sancionatorio PACS-275-20, adelantado en contra del departamento del Magdalena y su Representante Legal, con relación al Proyecto BPIN 2017000100055 y de acuerdo al concepto de seguimiento eficiencia "El proyecto ha cumplido con lo planteado en la MGA en relación con la necesidad a superar, que es la "Alta exposición del territorio del Magdalena a los riesgos asociados con el cambio climático que repercute sobre el aprovechamiento de los servicios ecosistémicos". Esta afirmación se respalda en la revisión realizada durante la visita donde se confirma que no hay actividades, entregables o productos ejecutados que no hayan sido aprobados en el alcance del proyecto
Llanos	21/11/2023 23/11/2023	Fortalecimiento de la cadena productiva de cacao para las familias campesinas de los departamentos de Guaviare y Meta	202013010 11761	Guaviare	Guaviare	75,57	74,23	90,35	80,05	Teniendo en cuenta el informe de visita, se observaron lecciones aprendidas relacionadas con: Los informes de supervisión deben ser presentados de forma periódica, ser oportunos, deben dar cuenta de la ejecución del proyecto, indicar la ejecución física y financiera del proyecto, se debe velar por el estricto cumplimiento del estatuto de contratación pública y estatuto anticorrupción, cumplimiento de la ley de archivo expedida mediante la ley 594 de 2000, se debe garantizar que las actividades se ejecuten de acuerdo con las condiciones técnicas y características contenidas en el proyecto aprobado, entre otras..

 Departamento Nacional de Planeación - DNP	INFORME “SEGUIMIENTO LEY 2056 de 2020”	
	Corte III Cuatrimestre 2023	Fecha: 13/03/2024

Regional	Fecha de visita al proyecto	Nombre del Proyecto	BPIN	Entidad Beneficiaria	Entidad Ejecutora	GESPROY		VISITA		Conclusiones (visitas)
						Físico	Financiero	Físico	Financiero	
Caribe I	26/09/2023 29/09/2023	Rehabilitación de la vía la Florida Cuestecita en el departamento de La Guajira	2022000020001	Albania	La Guajira	82,62	94,41	95,74	94,41	Teniendo en cuenta el informe de visita, se observaron lecciones aprendidas relacionadas con: la formulación, la inclusión y desarrollo de actividades de sostenibilidad que garanticen en el largo plazo su operación y mantenimiento; así como los reportes de información (aplicativos SUIFP, GESPROY-SGR, SECOP), deben efectuarse de manera oportuna y completa a través de los formatos y los sistemas de información diseñados para tal efecto, entre otras.

Fuente: Consulta GESPROY SGR – 21/02/2024

De acuerdo con la tabla anterior, se observó que de las (5) visitas realizadas a las entidades ejecutoras por parte de la DSEC objeto de la muestra, se presentaron observaciones a los proyectos de inversión como: inconsistencias en la información reportada en GESPROY y el cargue de manera oportuna así como también para los aplicativos SUIFP y SECOP, lecciones aprendidas sobre la presentación de los informes de supervisión conforme al estatuto de contratación pública, anticorrupción y cumplimiento de Ley General del Archivos; para lo cual se formuló plan de contingencia para el caso de la Regional Caribe I con el proyecto de la muestra objeto de este seguimiento BPIN 2022000020001, así:

INFORME CUMPLIMIENTO PLAN DE CONTINGENCIA Dirección de Seguimiento, Evaluación y Control SGR - DSEC.												
Regional	Fecha de Cumplimiento Plan de Contingencia	Nombre del Proyecto	BPIN	Entidad Beneficiaria	Entidad Ejecutora	Acuerdo aprobatorio No. Fecha	Valor del Proyecto	Avance de Ejecución		Número de Beneficiarios	Plazo de ejecución (mes)	OBSERVACIONES
								Físico	Financiero			
Región Caribe	12/01/2024	Rehabilitación de la vía la Florida Cuestecita en el departamento de La Guajira	2022000020001	La Guajira - Albania	ALBANIA LA GUAJIRA	05 04/03/2022	83.707.459.538.81	82,62	94,41	425,704	13	De acuerdo con el informe de cumplimiento Plan de Contingencia de fecha 12/01/2024, se observó (3) oportunidades de mejora, de las cuales se realizaron acciones para implementarse, evidenciando que no acreditaron el cumplimiento de dos (2) oportunidades de mejora establecido en visita presencial de verificación de avances y resultados realizada del 26 al 28 de septiembre de 2023.

Asimismo, y de acuerdo con el informe de Evaluación a la Gestión 2023 radicado mediante memorando 20243400038353 del 13/02/2024, se observó que fue modificada la meta del producto 5796_15687 el 27/09/2023, la cual fue planificada para realizar (600) visitas de verificación de avances y resultados, ajustándose a (423).

Por lo anterior, se recomendó a la primera línea de defensa (DSEC) y la segunda línea de defensa (OAP), aplicar el control diseñado por la entidad mediante el Manual para la Formulación de la Planeación Institucional V12 y fortalecer la planificación e implementación de controles preventivos considerando que los ajustes presentados a los productos formulados en el plan de acción institucional puedan impactar la coherencia, calidad y consistencia de los reportes.

Igualmente, fortalecer los controles establecidos para la mitigación de riesgos asociados con el cumplimiento de las metas fijadas, para reaccionar oportunamente ante posibles limitaciones y externalidades que puedan afectar el cumplimiento del Plan de Acción de la DSEC.

Conclusiones:

- La Dirección de Seguimiento, Evaluación y Control (DSEC) del DNP, realizó 395 visitas de seguimiento a proyectos financiados por el SGR con corte a 15/12/2023, realizando la verificación física y financiera según fichas suscritas, conforme a lo planificado en el Plan de Acción 2023 con el Producto 5796_15687 “Proyectos del SGR con visita de verificación de avances y resultados”, y en cumplimiento a la Ley 2056 de 2020.
- De las 395 visitas de seguimiento se tomó una muestra de (5) a proyectos de inversión realizadas, presentando observaciones por parte de la DSEC como: inconsistencias en la información reportada en GESPROY y el cargue de manera oportuna así como también para los aplicativos SUIFP y SECOP, lecciones aprendidas sobre la presentación de los informes de supervisión conforme al estatuto de contratación pública, anticorrupción y cumplimiento de Ley General del Archivos; para lo cual se formuló plan de contingencia para el caso de la Regional Caribe I con el proyecto de la muestra objeto de este seguimiento BPIN 2022000020001.



- De acuerdo con el informe de Evaluación a la Gestión 2023 radicado mediante memorando 20243400038353 del 13/02/2024, se observó que fue modificada la meta del producto 5796_15687 el 27/09/2023, la cual fue planificada para realizar (600) visitas de verificación de avances y resultados, ajustándose a (423).

Recomendaciones:

- Fortalecer las capacidades de los municipios en el reporte de la información realizada en los aplicativos SUIFP y GESPROY durante el ciclo de los proyectos de inversión, con el fin de lograr la ejecución de los recursos públicos para que estos contribuyan a una efectiva gestión pública orientada a resultados.
- Estudiar las causas por las cuales se redujo la meta de atención de visitas programadas para la vigencia 2023, toda vez, que de 600 se realizaron 423, que representa 177 (30%) de las planificadas, con el fin de tomar las medidas pertinentes, teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 72 del Decreto 1893 de 2021, que estableció a la Subdirección de Seguimiento al Desempeño la función de “6. Adelantar visitas a los proyectos seleccionados para verificar la ejecución física y financiera de los avances de las inversiones financiadas con recursos del Sistema General de Regalías.”

8. Alertas Generadas SGR

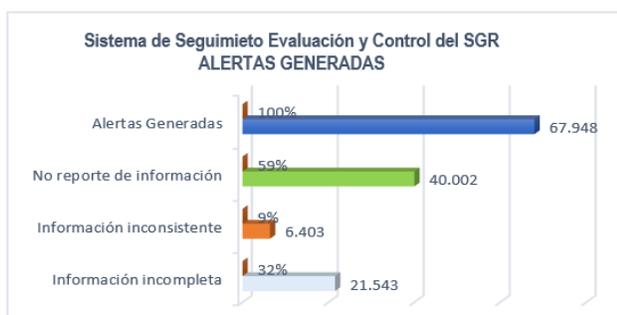
El Sistema General de regalías - SGR cuenta con una herramienta de ALERTAS que son avisos preventivos y/o correctivos de las entidades beneficiarias de recursos y/o ejecutoras en los aplicativos del Sistema General de Regalías SUIFP SGR y GESPROY SGR, las cuales se presentan por NO REPORTE DE INFORMACIÓN que se activan una vez que el sistema valida la completitud de la gestión e información registrada de acuerdo con el estado del proyecto y por INFORMACIÓN INCONSISTENTE que se activa por la consistencia de la gestión e información registrada según el avance del proyecto.

Mediante memorando 20244400044593 del 23/02/2024 la DSEC presenta los siguientes resultados respecto a las alertas preventivas generadas desde julio a diciembre de 2023:

Consolidado de alertas, proyectos y entidades		
No. Alertas	Proyectos con alertas	Entidades alertadas
67.948	12.200	1.582

Fuente: Memorando 20244400044593 del 23/02/2024 - DSEC

De las 67.948 alertas generadas en 12.200 proyectos y 1.582 entidades se activaron según el siguiente balance por:



Asimismo, de las 67.948 (100%) alertas se tienen como destinatarios:

Destinatarios vs. Alertas Generadas			
Destinatario	Alertas	%	Proyectos
Municipal	49.146	72	7.494
Otros ejecutores	13.367	20	3.434
Departamental	4.298	6	1.277
Corporaciones	867	1	159

Fuente: Memorando 20244400044593 del 23/02/2024 - DSEC

 Departamento Nacional de Planeación - DNP	INFORME “SEGUIMIENTO LEY 2056 de 2020”	
	Corte III Cuatrimestre 2023	Fecha: 13/03/2024

La DSEC de igual manera informa que de las 67.948 (100%) alertas generadas en el segundo semestre de 2023, se encuentran subsanadas con corte a 16/02/2024 51.269 (75%) y 16.679 (25%) sin subsanar, de las cuales se tomó una muestra de cinco (5) proyectos con alertas generadas sin subsanar, evidenciándose lo siguiente:

No.	Entidad alertada	Tipo de alerta	Fecha Generada Alerta	Descripción evento		BPIN	Consecuencia
1	MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	No reporte de información	26/07/2023	EJ-1-02	Aprobación y Envío de la gestión del proyecto por parte del Representante Legal	2020000100335	1.El indicador de Cobertura de Información del IGPR = 0, el proyecto no tiene información actualiza por lo cual el resultado del IGPR para el proyecto es cero (0). 2. Inicio de un Procedimiento Administrativo Preventivo por omisión en el reporte de información.
2	MONTERIA	No reporte de información	06/10/2023	EJ-1-27	Proyectos sin alcance, ni programación registrada e hitos de contratación	2023230010144	1. Proyectos en ejecución: La falta de programación en un proyecto en ejecución impide la medición de desempeño, por lo cual el resultado del IGPR es cero (0).
3	CHIQUINQUIRA	No reporte de información	21/09/2023	EJ-1-31	Riesgo de liberación automática	2023151760003	1.Restrictión automática de registro de información en Gesproy. 2. Desaprobación automática del proyecto.
4	SANTA MARTA	Información inconsistente	13/02/2024	EJ-1-22	Sin registro de ejecución de indicadores de producto	2023470010025	1.No puede cerrar el proyecto. 2. Reporte a SdC y órganos de control
5	GRANADA	No reporte de información	01/12/2023	EJ-1-27	Proyectos sin alcance, ni programación registrada e hitos de contratación	2023503130078	1. Proyectos en ejecución: La falta de programación en un proyecto en ejecución impide la medición de desempeño, por lo cual el resultado del IGPR es cero (0).

Fuente: Reporte_Historico Alertas SMSCE_16-02-2024- II-Semestre-2023

De lo anterior, y teniendo en cuenta que no han sido subsanadas estas alertas, se realizó entrevista a la dependencia informando que “las entidades ejecutoras de estos proyectos no han solicitado asistencia técnica para la subsanación de alertas a través de los canales dispuestos por el DNP”; no obstante, no se evidenció seguimiento alguno a estos proyectos que presentan las situaciones de no subsanación, teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 71 del Decreto 1893 de 2021, que estableció a la Subdirección de Análisis y Resultados la función de “7. Informar a la Subdirección de Seguimiento al Desempeño, las alertas de los proyectos de inversión y los resultados del desempeño de estos para la gestión a que haya lugar”.

Ahora bien, al realizar consulta en la ruta <https://www.sgr.gov.co/Vigilancia/ResultadoselInformes/VisualizadorAlertas.aspx>, se presenta en el Visualizador Gráfico de Alertas resultados con fecha de corte 15/02/2024, es decir, la información se encuentra reportada y actualizada conforme a los proyectos que han sido subsanados por parte de las entidades y no subsanados, facilitando de esta manera a los usuarios el acceso a una información veraz y relacionada con los riesgos de la inversión, conforme al artículo 3. REPORTE DE INFORMACIÓN PARA LA MEDICIÓN de la Resolución 2991 del 30/12/2021 “Por la cual se define la metodología para la medición del desempeño en la gestión de los proyectos de inversión financiados con recursos del sistema general de regalías de que trata el artículo 169 de la Ley 2056 de 2020”.

Conclusiones:

- El Sistema General de regalías - SGR cuenta con una herramienta de ALERTAS que son avisos preventivos y/o correctivos de las entidades beneficiaras de recursos y/o ejecutoras en los aplicativos del Sistema General de Regalías SUIFP SGR y GESPROY SGR, las cuales se presentan por NO REPORTE DE INFORMACIÓN o INFORMACIÓN INCONSISTENTE, generándose durante el segundo semestre 67.948 alertas en 12.200 proyectos y 1.582 entidades.
- De las 67.948 (100%) alertas generadas, se encuentran subsanadas con corte a 16/02/2024 51.269 (75%) y 16.679 (25%) sin subsanar, de las cuales se tomó una muestra de (5) proyectos con alertas generadas sin subsanar, y que de acuerdo con pruebas de auditoría la DSEC informó que las entidades ejecutoras no han solicitado asistencia técnica, no obstante, el artículo 71 del Decreto 1893 de 2021, estableció a la Subdirección de Análisis y Resultados la función de “7. Informar a la Subdirección de Seguimiento al Desempeño, las alertas de los proyectos de inversión y los resultados del desempeño de estos para la gestión a que haya lugar”.
- Conforme al artículo 3 de la Resolución No. 2991 de 2021, y para efectos de la medición del Índice de Gestión de Proyectos de Regalías - IGPR, se encuentra reportada y actualizada la información de los proyectos que han sido subsanados y no subsanados, facilitando de esta manera a los usuarios el acceso a una información veraz y relacionada con los riesgos de la inversión.

Recomendaciones:

- Continuar con el monitoreo permanente de las alertas generadas, con el fin de implementar controles y realizar gestión con las regiones para que se implementen acciones encaminadas a disminuir la causa-raíz del hecho que genera la alerta y tomar acciones correctivas en caso de requerirse con el fin de lograr su disminución de las alertas no subsanadas, conforme a lo señalado en el artículo 71 del Decreto 1893 de 2021.



NO CONFORMIDAD No.01

TITULO HALLAZGO: Actas y Acuerdos de las Sesiones del OCAD REGIONAL y OCAD PAZ

DEPENDENCIAS RESPONSABLES: Dirección de Gestión y Promoción del Sistema General de Regalías – DGP SGR

TEMÁTICA: Incumplimiento a los tiempos establecidos para la suscripción de las Actas y cargue de los Acuerdos de los OCAD REGIONAL y PAZ en la Página WEB del SGR conforme a lo dispuesto en el Acuerdo 03 de 2021 de la Comisión Rectora.

Al verificar la suscripción de las 10 actas y sus acuerdos de las sesiones del OCAD REGIONAL adelantadas en el tercer cuatrimestre de 2023 como se relaciona en la siguiente tabla, se observó que (7) actas fueron suscritas entre 8 y 75 días y (5) acuerdos se cargaron en la página web del SGR entre 12 y 75 días hábiles después de las sesiones, incumpliendo lo señalado en los artículos 2.4.9 y 2.4.10 del Acuerdo 03 de 2021, respectivamente, toda vez, que éste dispone 7 días hábiles para las actas y 10 días hábiles para el cargue de los acuerdos en la página web del SGR:

No. Sesiones	Región	BPIN Proyecto	Sesión	Fecha Sesión	Fecha Suscripción Acta	Días para suscripción Acta	Fecha cargue Acuerdo	Días para cargue Acuerdo
1	Centro Sur	20201301011524	14	13/12/2023	27/12/2023	10	27/12/2023	10
	Centro Sur	2023000060021	14	13/12/2023	27/12/2023	10	27/12/2023	10
	Centro Sur	2023000060019	14	13/12/2023	27/12/2023	10	27/12/2023	10
	Centro Sur	2023000060014	14	13/12/2023	27/12/2023	10	27/12/2023	10
	Centro Sur	2023000060010	14	13/12/2023	27/12/2023	10	27/12/2023	10
2	Centro Oriente	2023000050016	14	27/10/2023	14/11/2023	12	14/11/2023	12
3	Centro Sur	2022000060009	13	29/06/2023	12/10/2023	75	12/10/2023	75
	Centro Sur	2023000060002	13	29/06/2023	12/10/2023	75	12/10/2023	75
4	Caribe	2022000020037	13	13/09/2023	02/10/2023	13	02/10/2023	13
	Caribe	2022000020023	13	13/09/2023	02/10/2023	13	02/10/2023	13
	Caribe	2022000020021	13	13/09/2023	02/10/2023	13	02/10/2023	13
	Caribe	2023000020011	13	13/09/2023	02/10/2023	13	02/10/2023	13
	Caribe	2023000020009	13	13/09/2023	02/10/2023	13	02/10/2023	13
	Caribe	2023000020005	13	13/09/2023	02/10/2023	13	02/10/2023	13
	Caribe	2023000020024	13	13/09/2023	02/10/2023	13	02/10/2023	13
5	Centro Oriente	2023000050010	15	05/12/2023	26/12/2023	15	26/12/2023	15
6	Eje Cafetero	2023000040001	13	14/11/2023	24/11/2023	8	24/11/2023	8
7	Pacífico	2023000030005	10	21/09/2023	19/10/2023	20	19/10/2023	20

Fuente: Página WEB SGR – consulta 28/02/2024

Así mismo, se evidenció como se relaciona en la siguiente tabla, que para las sesiones 70 y 71, las 2 actas y sus acuerdos suscritos del OCAD PAZ del tercer cuatrimestre de 2023, se realizaron y cargaron en la página web del SGR, entre 12 y 14 días hábiles después de la sesión, presentándose igualmente incumplimiento con los términos dispuesto en el artículo 2.4.9 y 2.4.10 del Acuerdo 3 de 2021.

Acta	Fecha de sesión	Cantidad de Proyectos aprobados	Fecha de suscripción	Días transcurridos entre sesión y acta	Fecha Acuerdo	Días transcurridos entre sesión y acuerdo
70	29/09/2023	8	17/10/2023	12	17/10/2023	12
71	27/12/2023	48	18/01/2024	14	18/01/2024	14

Fuente: Página WEB SGR – consulta 28/02/2024

Por lo anterior, se evidenció incumplimiento a los siguientes criterios:

- **Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG. • 3ª Dimensión. Gestión con Valores para Resultados. 3.2.1** Política de Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos • **7ª Control Interno. 3. Actividades de Control:** su propósito es permitir el control de los riesgos identificados y como mecanismo para apalancar el logro de los objetivos y forma parte integral de los procesos. **4. Información y comunicación:** tiene como propósito utilizar la información de manera adecuada y comunicarla por los medios y en los tiempos oportunos.
- **ISO 9001:2015. 7.5. Información Documentada. Numerales 7.5.3.1** La información documentada requerida por el sistema de gestión de la calidad y por esta Norma Internacional se debe controlar para asegurarse de que: **Líteral a)** esté disponible y sea idónea para su uso, donde y cuando se necesite. **8.5.1 líteral c)** la implementación de actividades de seguimiento y medición en las etapas apropiadas para verificar que se cumplen los criterios para el control de los procesos o sus salidas y los criterios de aceptación para los productos y servicios.
- **ISO 30301:2019. 7.5 Información Documentada. Numeral 7.5.3** Control de la información documentada. **a)** está disponible y es adecuado para su uso, cuando y donde sea necesario.
- **Acuerdo 3 de 2021** de la Comisión Rectora: **Artículo 2.4.9** “(...) Previo a la suscripción del acta, la secretaria técnica remitirá el proyecto de la misma a los integrantes del OCAD para su revisión y aprobación, dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la realización de la sesión. Los miembros del OCAD podrán efectuar las observaciones que consideren oportunas o manifestar por escrito o por medio electrónico y en forma expresa que imparten su aprobación, dentro de los dos (2) días hábiles siguientes al recibo del proyecto de acta. En ausencia de manifestación dentro del término señalado, se entenderá impartida la aprobación del miembro respectivo. En el evento de existir observaciones, éstas deben ser atendidas por la secretaria técnica del OCAD, dentro de los dos (2) días hábiles siguientes al recibo de estas y remitirlas para consideración de los miembros del OCAD quienes contarán con un (1) día hábil para aprobar el acta, para la posterior suscripción de la misma (...).” **Artículo 2.4.10** “(...) El acuerdo se cargará en el aplicativo que disponga en Departamento Nacional de Planeación para el efecto, dentro de los diez (10) días hábiles posteriores a la fecha de la sesión y se comunicará a las entidades públicas designadas ejecutoras (...).”



- **Código de Integridad.** Diligencia. Aseguro la calidad en cada uno de los productos que entrego bajo los estándares del servicio público. No se valen cosas a medias.

MIPG		NORMAS TECNICAS		CRITERIOS LEGALES	REQUISITOS INTERNOS
DIMENSION	POLITICA	ISO	NUMERAL		
3ª Dimensión: Gestión con valores para resultados	3.2.1 Política de Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos	ISO 9001:2015	7.5 Información Documentada 7.5.3.1 Literal a) 8.5.1 literal c)	Acuerdo 3 de 2021 de la Comisión Rectora. Artículos 2.4.9 y 2.4.10	Código de Integridad: Diligencia.
7ª Dimensión: Control Interno	3. Actividades de control 4. Información y comunicación	ISO 30301:2019	7.5 Información Documentada 7.5.3 Control de la información documentada. a) está disponible y es adecuado para su uso, cuando y donde sea necesario.		